



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 41 de 2013**  
**Noviembre 28 de 2013**

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Edificio Monjas- Macarena B

**1. VERIFICACION DEL QUORUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA</b> Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ</b> Representante Coordinadores de Posgrado	X		
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Representante de los Profesores de Pregrado	X		
<b>ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS</b> Directora Unidad de Extensión FCE		X	
<b>ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA</b> Coordinador Comité de Investigaciones	X		
<b>PILAR MENDEZ RIVERA</b> Representante de Profesores	X		
<b>LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO</b> Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
<b>TOMAS SANCHEZ AMAYA</b> Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
<b>MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ</b> Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
<b>FRANCISCO AGUILAR SOTO</b> Invitado permanente del Comité de Currículo		X	
<b>DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ</b> Representante Estudiantes		X	
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

2. En consideración Acta No.40 de noviembre 21 de 2013.

Aprobada

**3 INFORMES**

**3.1 Informe Decanatura**

- **DESCARGAS ACADÉMICAS PERIODO ACADEMICO 2014.** Los docentes Yuri Ferrer, Pilar Infante y Pilar Méndez, quienes han sido comisionados para adelantar el estudio de descargas académicas presentadas para el año 2014, verificarán el informe compilado por la Secretaría Académica, de conformidad con lo establecido en la Circular No. 04 de 2004



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

del Consejo Académico, proyectarán y sustentarán el informe final para la determinación por parte de este organismo, Académico, teniendo en cuenta los siguientes criterios generales :

- a.) Los coordinadores de Proyectos Curriculares, directores de Instituto y demás docentes que desempeñen funciones en cargos de dirección académica , adscritos a la facultad, tendrán el número de horas de descarga contempladas en la norma.,
- b.) Todos los docentes que tuvieron descarga académica en el semestre inmediatamente anterior deberán presentar informe sobre lo desarrollado al respecto.
- c.) Todos los docentes que requieran descarga por concepto de investigación deberán presentar constancia del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC) o la docente Pilar Infante, presentará informe soporte de los proyectos que desarrollan, su vigencia y su estado actual.

**Respuesta:** La decisión final sobre descargas académicas se tomará en la siguiente sesión, previo informe final de la comisión designada.

- **HORAS LECTIVAS QUE NO ALCANZAN A SER CUBIERTAS POR LOS DOCENTES DE PLANTA Y PARA LAS QUE SE REQUIERE CONTRATAR DOCENTES POR VINCULACION ESPECIAL.** El señor decano solicita aval del Consejo de Facultad para disponer la contratación de docentes de vinculación especial, según la propuesta de horas lectivas que requieran los proyectos curriculares en términos de necesidades, para el 2014-1.

**Respuesta:** Aprobado.

- **EVENTO FIN DE AÑO.** Para el próximo El 9 de diciembre de 2013, se tiene previsto realizar un evento de cierre de actividades y fin de año con los profesores. Allí presentaremos informe de gestión de la Facultad. Esperamos que haya buena asistencia.
- **EJECUCION PRESUPUESTAL.** La ejecución presupuestal está casi al 100%, quedan algunos saldos pendientes en los rubros de afiliaciones y membresías, transporte, comunicaciones y publicaciones.
- **PROYECTOS DE ACUERDO EN CURSO.** Hay algunas propuestas que hemos presentado al Consejo Académico, como los son: *Proyecto de Acuerdo relacionado con los estudiantes de posgrado que terminan materias; Proyecto de Acuerdo relacionado con los reingresos de estudiantes que llevan varios años por fuera de la universidad; Proyecto de Acuerdo relacionado con el ejercicio de las Monitorias;* entre otros de gran importancia.

**Respuesta:** Registrado.

### 3.2 Otros Informes:

- 3.2.1 **Comité de Prácticas Facultad de Ciencias y Educación:** Presenta versión final de propuesta de Resolución sobre prácticas educativas, pedagógicas, profesionales y relacionadas de la Facultad.

La docente Omaira Tapiero, informa que el Comité de Práctica Docente de la Facultad de Ciencias y Educación está constituido por nueve (9) representantes, nombrados por los Consejos Curriculares de los proyectos, salvo el proyecto curricular de Licenciatura en



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 41-2013  
Noviembre 28 de 2013

Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, quienes manifestaron que no realizan prácticas sino proyectos. Una vez analizado el contexto y desarrollo del espacio académico dedicado a las prácticas pedagógicas en los diferentes proyectos curriculares de formación docente de la Facultad y reconociendo la necesidad de definir la relación entre el número de estudiantes por grupo y el número de profesores de las asignaturas de la práctica docente, respetando el plan de estudios de cada programa académico, presenta la propuesta de Resolución: "*Por la cual se diseñan políticas para decidir y dirigir aspectos relacionados con espacios académicos contenidos en el artículo 7 del Acuerdo 009 del 12 de septiembre de 2006 en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*"., la cual sugieren sea avalada para presentarse ante el Consejo Académico.

Explica en términos generales el contexto académico de la propuesta y el el docente Jaime Duván Reyes Roncancio, complementa que el documento consensuado resulta de tres conceptos fundamentales:

- *Autonomía*: La universidad como ente autónomo que regula lo que tiene que ver con el estudiantado.
- *Diversidad*: Estrechamente ligada con la perspectiva del reconocimiento sobre la particularidad de las prácticas profesionales o docentes. Equidad en el reconocimiento de la diversidad no solo en términos de cómo se organiza en cada plan de estudios sino también desde el punto de vista epistémico, algunos la consideran en una perspectiva más transversal que otros. La perspectiva de devolverle a la sociedad lo que se aprende.
- *Flexibilidad*: El plan de estudios desde una perspectiva genérica es una base, pero son diferentes en cada proyecto curricular, acreditados por las instancias que el Ministerio de Educación ha dispuesto. El principio de Coordinación permite que haya un nexo entre lo que se hace y lo que se pone en el papel, lo que es fundamental para el desarrollo de todos los espacios académicos.

El Señor Decano sugiere:

- Se explique y defina que es una práctica formativa y que es una vivencia y por qué son diferentes.
- En relación con Licenciatura en Pedagogía infantil explicar porque en la parte de la vivencia es necesario designar dos profesores en un mismo espacio académico. Hacer un abalance en términos económicos.
- Si el ánimo de homogenizar pero si buscando claridad en relación con la discusión ¿Cuántas horas de trabajo cooperado, autónomo y directo tienen cada proyecto curricular?
- ¿Por qué la diferencia conceptual frente al espacio académico de cada proyecto?

**Respuesta:** La propuesta debe ser complementada especialmente en los temas, que por su especificidad en el desarrollo de la práctica, ameritan interdisciplinariedad y ejercicio docente interdisciplinario, aún en el mismo énfasis o área de desempeño. Una vez revisada la propuesta por parte del señor decano, será avalada y presentada al Consejo Académico.

3.3 Solicitud Descargas Académicas: Generalidades. (Docentes: Pilar Infante, Pilar Méndez y Yury Ferrer Franco)

**Respuesta.** La decisión final sobre descargas académicas se tomará en la siguiente sesión, previo informe final de la comisión designada.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

4 **SOLICITUD NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - RETIRO DEFINITIVO PERÍODO 2013-III.** Generalidades: Este organismo autorizó un plazo máximo hasta el 30 de septiembre, en coherencia con la Circular No. 012 del 24 de Septiembre del 2013 del CA.

4.1 Caso tratado en sesión anterior **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO**- Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Física. Remite nuevamente con aval solicitud de retiro voluntario extemporáneo para el periodo 2013-III de la estudiante **ANGIE NATALY ARIAS** código 2112135024 Motivo: Problemas económicos. Anexa soportes

**Respuesta:** No aprobado. Reiterar la no autorización de retiro voluntario, considerando que los motivos expuestos no constituye fuerza mayor y los nuevos soportes que adjunta no son suficientes. Las razones económicas que argumenta debieron haberse expuesto dentro de los términos establecidos por la Universidad

4.2 **ADRIANA CASTILLO HERNANDEZ**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, remite con aval solicitudes de Retiro Voluntario Extemporáneo para el semestre 2013-III que fueron aprobadas por el Consejo Curricular en el Acta No. 029 -2013:

Estudiante	Código	Motivo	Fecha solicitud	Respuesta del Consejo de Facultad
<b>ROSA TATIANA SANCHEZ ROA</b>	20092155066	Fuerza mayor: calamidad doméstica	noviembre 12 de 2013	No aprobado. Teniendo en cuenta que la solicitud se presenta fuera de términos, los motivos expuestos por la alumna no constituyen fuerza mayor, en tanto que los problemas argumentados no son fortuitos ni imprevistos; así mismo el semestre está por finalizar.
<b>JENNIFER PAOLA PIRA REYES</b>	20092155056	Motivos laborales	noviembre 18 de 2013	Ratifica decisión. No aprobado teniendo en cuenta que la solicitud se presenta fuera de términos, los motivos expuestos por la alumna no constituyen fuerza mayor, los mismos se habían podido dar a conocer desde el inicio del semestre; así mismo el semestre está por finalizar.
<b>AURA JOHANNA GUERRERO CAÑIZARES</b>	20112155058	Fuerza mayor	noviembre 14 de 2013	Aprobado. Razones clínicas suficientemente argumentadas.

5 **SOLICITUD CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS.** Generalidades: Este organismo autorizó un plazo máximo hasta el 30 de septiembre, en coherencia con la Circular No. 012 del 24 de septiembre de 2013 del Consejo Académico.

5.1 **MANUEL FERNANDO PUENTES TORRES**, código 20031135059 de la Licenciatura en Física. Solicita la cancelación de la *electiva "Termodinámica de los Procesos Irreversibles"* (135000312) Motivo: La perdió por inasistencia y a pesar de ser electiva y de terminar su plan de estudios, le preocupa que afecte su proceso de grado.

**Respuesta:** Aprobado inactivar la electiva “termodinámica de los procesos reversibles” en atención a la directiva No.005 de diciembre 17 de 2003 del Consejo Académico que a la letra dice: “...Un curso de naturaleza electiva no puede tener condiciones de obligatoriedad, así pues, que un estudiante que pierda un curso de esta naturaleza electiva, si él opta por repetirlo, lo podrá hacer, sino desea repetirlo, podrá inscribirse en otro curso electivo, en consecuencia, no son de necesaria repetición... **De optar el estudiante, por repetir el curso e inscribirse en otro nuevo, el Consejo del Proyecto Curricular deberá autorizar a la Oficina de Sistemas la inactivación de la nota perdida...**”.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

## 6 NUMERO DE ESTUDIANTES PARA CURSO DE NATURALEZA ELECTIVO

6.1 **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** - Presidente del Consejo Curricular de Licenciatura en Física, informa que en su sesión No. 30 del 14 de noviembre de 2013, aprobaron un mínimo de 8 estudiantes inscritos para los espacios académicos electivos, dado que se consideran espacios académicos especiales según el Acuerdo 09 de 2006 del Consejo Académico. *Contexto:* La circular que orienta el número de estudiantes para los cursos teórico - prácticos es la número 04 de 2004 del Consejo Académico en ella se establece un mínimo de 25 estudiantes o 15 según sea el caso (teórico ó práctico). Igualmente el Acuerdo 09 de 2006, en lo pertinente al número de alumnos en las asignaturas, determina un número de 15; adicionalmente, la decisión del número de estudiantes en un curso diferente a 15 deben ser autorizados por Consejo de Facultad y la Vicerrectoría Académica.

**Respuesta:** Comunicar al coordinador que el CF no autoriza la apertura de espacios con ocho(8) estudiantes, toda vez que tanto la circular No. 004 de 2004 del Consejo Académico como el Acuerdo 04 de 2006 del Consejo Académico, en su artículo 7º., párrafo primero, establece como mínimo 15 estudiantes para cada asignatura. Los casos excepcionales deben cumplir con el procedimiento establecido en el anterior acuerdo, el cual implica: a.) argumentar con fundamentos suficientes la petición ante el CF, para que de considerarlo viable, este organismo a su vez, b.) lo sustente ante la Vicerrectoría Académica. Estos pasos no se cumplieron y en consecuencia el CF no autoriza la decisión del consejo curricular, por encontrarse fuera de sus competencias.

## 7 PRÁCTICAS DOCENTES I y II - PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS

7.1 **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** - Presidente del Consejo Curricular de Licenciatura en Física, informa que en su sesión No. 30 del 14 de noviembre de 2013, aprobaron el cambio de créditos de los espacios académicos especiales según el Acuerdo 09 de 2006 del Consejo Académico:

*Práctica Docente I:* (2) créditos de trabajo directo, (6) créditos de trabajo cooperativo y (4) créditos de trabajo autónomo

*Práctica Docente II:* (2) créditos de trabajo directo, (6) créditos de trabajo cooperativo y (4) créditos de trabajo autónomo.

**Respuesta:** Recomendar explicitar, a la luz de la normatividad vigente, las modificaciones aprobadas por el Consejo Curricular en términos de “valor del crédito” de las prácticas docentes I y II. Igualmente, sugiere contar con el acompañamiento de la docente Liliana Rodríguez Pizzinato, Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de Facultad, quien puede orientarlos para el procedimiento adecuado en relación con la propuesta.

## 8 MOVILIDAD CURRICULAR

8.1 **NATALY MARCELA VILLAMIZAR MONTENEGRO** – código 20092187034 de la Licenciatura en Pedagogía Infantil **Contexto:** Inicialmente el Consejo de Facultad avaló la movilidad en atención a la propuesta de homologaciones presentada por el Consejo Curricular. No obstante, la UNAM propuso algunas modificaciones en términos de asignaturas equivalentes. El Consejo Curricular recompone y presenta la nueva propuesta.

**Respuesta:** Aprobado



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

8.2 **JULY KATHERINE CARRILLO QUEVEDO** - código 20092187005 de la Licenciatura en Pedagogía Infantil Contexto: Inicialmente el Consejo de Facultad avaló la movilidad en atención a la propuesta de homologaciones presentada por el Consejo Curricular. No obstante, la UNAM propuso algunas modificaciones en términos de asignaturas equivalentes. El Consejo Curricular recompono y presenta la nueva propuesta.

**Respuesta:** Aprobado

## 9 MOVILIDAD ACADÉMICA

9.1 **NUBIA MORENO LACHE, LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO y JORGE DAVID SÁNCHEZ** - Docentes de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales e integrantes del Grupo de Investigación *GEOPAIDEIA*. Solicitan aval académico y apoyo institucional para la organización y puesta en marcha de la "Tercera Convención Nacional de Educación Geográfica", que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2014

**Respuesta:** Aval académico

9.2 **ANGIE LIZETH ALAPE RODRIGUEZ** - código 20081145021 estudiante de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, solicita aval para participar en "**VIII SIMPOSIO NORORIENTAL DE MATEMÁTICAS**" en la modalidad de charla corta con el trabajo "*Hacia una didáctica de la geometría sobre la enseñanza y el aprendizaje de las transformaciones geométricas rígidas en el plano en un aula de inclusión por medio del juego de alar*" a realizarse los días 4, 5 y 6 de diciembre en la Universidad Industrial de Santander.

**Respuesta:** Aval académico sin comprometer recursos

## 10 SOLICITUD DE AVAL PARA TRASLADO DE DOCENTE TCP

10.1 **ADRIANA E. CASTILLO HERNÁNDEZ** -Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Informa que el Consejo Curricular avala la solicitud de traslado a ese proyecto curricular de la profesora **DIANA MARCELA GÓMEZ NAVAS** - actualmente adscrita a la Maestría en Comunicación - Educación y solicita el aval del Consejo de Facultad. Fundamenta el requerimiento en la necesidad de contar con docentes de tiempo completo para el óptimo desarrollo de las actividades académica.

**Respuesta:** Dar traslado a la decanatura por ser de su competencia decidir sobre la misma

## 11 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

11.1 **ELIANA GARZÓN DUARTE** Presidenta del Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite la postulación a Laureado del proyecto de pasantía "*Colombia's Caribbean Culture as a Means for Developing Intercultural Awareness with Russian Teenagers*" elaborado por la estudiante **NANCY VIVIANA GRANDE TRIVIÑO**.

**Respuesta:** Remitir al Comité para que conceptúe de acuerdo a lo lineado por este organismo.



## 12 COMUNICACIONES

12.1 **JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ** - Docente Facultad de Ciencias y Educación, informa que retira la comunicación radicada el 25 de noviembre de 2013, la cual modificaba el plan de trabajo para el año sabático aprobada en la sesión 37-2013 del Consejo de Facultad. En ese orden de ideas, el plan de trabajo que da como fue aprobado en la sesión No. 37 de octubre 31 de 2013. Lo cual no altera para nada la solicitud presentada por el profesor y aprobada por unanimidad por el Consejo de Facultad celebrado en noviembre 21 y registrado en el Acta 40, en el sentido de contar con el apoyo económico para pasajes y gastos de viaje a la ciudad de Madrid para sustentar la tesis doctoral que viene desarrollando.

**Respuesta:** Registrado.

12.2 **ANDRÉS CATIBLANCO ROLDÁN** - Docente Adscrito a Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, informa que confirma su participación como miembro del Comité de Publicaciones de la Facultad de Ciencias y Educación.

**Respuesta:** Elaborar acto administrativo.

12.3 **GABRIEL CÓRDOBA SUÁREZ** - Coordinador Proyecto Curricular de Matemáticas. Anexa agenda de la visita del par académico colaborativo **LEONARDO RENDÓN ÁRBELAEZ**, y solicita nuevamente acompañamiento para el 3 de diciembre de 2013 de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

**Respuesta:** Registrado. El consejo de Facultad designa al docente Abelardo Rodríguez Bolaños para que asista en representación del Consejo de Facultad.

12.4 **PILAR MENDEZ RIVERA** Docente Facultad de Ciencias y Educación presenta informe de desarrollo del Doctorado en Educación por el periodo académico 2013-III y anexa soporte de notas.

**Respuesta:** Registrado, anexar a la carpeta de la docente.

## 13 PROPOSICIONES

13.1 **ABSALÓN JIMENEZ BECERRA** Coordinador del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, remite con aval solicitud de la estudiante **BEGOÑA REBOREDO AMEZTOY** código 20132160402 relacionada con prolongar un semestre más su movilidad estudiantil.

**Respuesta:** Aval académico

13.2 Caso tratado en sesión anterior (A-34-caso 6.2): **YERLLY JOHANA ROJAS ARIAS** - código 20062150066 estudiantes de Licenciatura en Química, reitera solicitud de cancelación de la asignatura "Bioquímica" y adjunta soportes actualizados relacionados con el bocio que padece, la migraña y los problemas de gastroenteritis.

**Respuesta:** Aprobado teniendo en cuenta los nuevos soportes allegados que evidencian argumentos de fuerza mayor por su estado delicado de salud.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

13.3 Caso tratado en sesión anterior: Estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, inscritos en el espacio académico “Desarrollo Cognitivo” Grupo 03, solicitan la cancelación de la asignatura: a) El docente fue asignado la semana siguiente de haber finalizado el primer corte académico b) Debido al paro adelantado en la Facultad de Ciencias y Educación, no pudieron recibir las clases correspondientes.

**Respuesta:** Dar alcance al caso 17.1 del Acta No. 40-2013 y aval para informar al Consejo Académico sobre novedad de nota pendiente.

**14 VARIOS.**

A.) El docente Jairo Ricardo Pinilla González, propone que en atención a que la Convocatoria para reconocimiento de grupos de Colciencias esta pronta a expirar, informará los directores de grupo como fecha máxima para institucionalizar los proyectos, el 2 de diciembre de 2013. Así mismo propone que este Consejo avale las propuestas que antes de esa fecha sean presentadas ante el Comité de Investigaciones de Facultad y se comunique así al Centro de Investigaciones y desarrollo Científico.

**Respuesta.** Aprobado.

De otra parte, el docente Jairo Ricardo informa que se reunió con el Jefe de La Oficina de docencia, profesor José Eugenio Cely Fajardo y se llegó a acuerdo para colgar en la red la normatividad existente en torno al proceso de evaluación docente y se precisaron algunos vacíos del ordenamiento jurídico. Solicita espacio para informar los pormenores y conclusiones de la reunión en la próxima sesión del Consejo de Facultad.

B.) El docente Tomás Sánchez Amaya invita a participar en la conferencia del señor Marcelo Vitarelli de la Universidad de San Luis, especialista en el tema de prácticas académicas.

C.) **INCOPORACION DEL CONTEXTO DESARROLLADO EN EL CASO DE TEMAS COMO ESPACIOS FISICOS, SALUBRIDAD, SEGURIDAD, ENTRE OTROS.** Previa solicitud del docente Jairo Ricardo Pinilla, se incorpora en la presente acta un resumen sobre lo desarrollado por este organismo frente a casos problemáticos, distintos a lo académico, que han sido abordados por este organismo, especialmente en lo relacionado a espacios físicos, salubridad, seguridad y bienestar institucional:





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

AÑO	ESPACIOS FÍSICOS			
	ABORDAJE DEL TEMA Y ACTA CORRESPONDIENTE	LO PROCEDIDO	INSTANCIA ANTE QUIEN SE TRAMITA	OBSERVACIONES
	<p>El Consejo de Facultad invita a Consejo ampliado para tratar aspectos relacionados con el plan de desarrollo físico de la sede Macarena A (<b>tratado en Acta 06- caso 3.1</b>)</p> <p>- Aplazado para el CF del 11 de marzo</p>	<p>El Consejo Ampliado se desarrolló el 8 de abril, sesión 12. Asistieron los directivos de las dos dependencias y además el señor Rector. Dieron a conocer el Proyecto de Desarrollo Físico que la Administración considera posible de poner en marcha a propósito de la Intervención de la sede Macarena A. 2. Se consideró que efectivamente la propuesta presentada para reforzamiento, adecuación y readequación de la sede Macarena A, es un proyecto que mejorará las condiciones físicas de la Facultad de Ciencias y</p>	<p>Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Oficina Asesora de Planeación y Control</p>	
	<p>A propósito de la comunicación enviada por los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de Postgrado de la Facultad de Ciencias y Educación, mediante la cual plantean las difíciles condiciones de salubridad que soportan en la sede de la calle 64 que actualmente ocupan, solicita su intervención a fin que se tomen las medidas correctivas de manera urgente</p>		<p>Rectoría</p>	
2	<p>Solicitud de acondicionamiento y dotación locativa teniendo en cuenta la visita que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) realizará a las Especializaciones, en el marco del proceso de Registro Calificado (<b>tratado en A 09 caso 3.1</b>)</p>		<p>Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Rectoría, Oficina Asesora de Planeación y Control, Bienestar Institucional, Control Interno, Recursos Físicos, Autoevaluación y Acreditación, Biblioteca</p>	
0	<p>Solicitud de intervención para Reubicación Facultad de Ciencias y Educación Sede Macarena A, considerando la proximidad de la Intervención de la Sede Macarena A, que busca remodelar la planta física de la misma, y la cual tiene previsto su inicio para el día 15 de junio de</p>		<p>Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Rectoría, Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Vicerrectoría Académica, Oficina Asesora de Planeación y Control, Control Interno</p>	
1	<p>En atención al plan de traslado temporal de la Facultad de Ciencias y Educación, el cual a la fecha no se ha concretado, hace un llamado de insistencia ante la administración de la Universidad con el fin de garantizar la normalidad académica, funcional y de oportunidad en el proceso que inevitablemente se aproxima. (<b>A 17-3,1</b>)</p>		<p>Rector, Vicerrector Administrativo y Financiero, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control</p>	
0	<p>Condiciones sede calle 64 Postgrados: Se insiste ante la Administración de la Universidad sobre la necesidad urgente de mejorar las condiciones de salubridad, seguridad, infraestructura física, bienestar y comodidad de la sede de los Postgrados. (<b>A18-3.1</b>)</p>		<p>Rector, Vicerrector Administrativo y Financiero, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control</p>	
	<p>Respecto a la no renovación de la Acreditación del Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, el C.F. consideró necesario plantear las dificultades que se acrecientan con las improvisaciones de la Universidad en relación con los problemas de la facultad ya que si las acciones no se realizan, los procesos de Acreditación se verán significativamente afectados. Se considera necesario tomar acciones en relación con la</p>		<p>Consejo Superior Universitario, Rectoría</p>	
	<p>En el marco de la Reacreditación de Calidad que se está llevando, entre otros de carácter académico, reitera la necesidad urgente de conocer las acciones y la información relacionada con la intervención y planes de traslado de la sede la Macarena A y los Postgrados. Se insiste en la premura de contar con documentos soporte, información de contratos, diseño, maquetas,</p>	<p>El jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control remite un documento que plantea diferentes acciones en torno a la infraestructura física sedes Macarena A y B,</p> <p>El Consejo de Facultad remite a las coordinaciones de los P.C. el cual sugiere utilizar, si es necesario, ante</p>	<p>Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Rectoría, Oficina Asesora de Planeación y Control</p>	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

AÑO		ESPACIOS FÍSICOS			
		ABORDAJE DEL TEMA Y ACTA CORRESPONDIENTE	LO PROCEDIDO	INSTANCIA ANTE QUIEN SE TRAMITA	OBSERVACIONES
2012		Resolución No.031 de mayo 8 de 2012-CA - Por la cual se adoptan transitoriamente medidas académicas y administrativas. (A16-3.2)	Se acuerda hacer pronunciamiento manifestando que la disminución de la oferta de cupos de los Proyectos Curriculares de Pregrado no resuelve los complejos problemas descritos en los considerandos de la Resolución No. 031; igualmente, comunicar que se	Consejo Académico	
		En atención a la Resolución 031 de mayo 08 de 2012-del CA que determinó, entre otros asuntos, la disminución de cupos en los proyectos curriculares de la Facultad de Ciencias y Educación para el periodo académico 2012-3 (A18-3.1)	Recogiendo los pronunciamientos de los Consejos Curriculares de los Proyectos Curriculares de la Facultad de Ciencias y Educación y del estamento profesoral (documentos adjuntos en 28 folios), se presentan alternativas viables, que con la implementación, podrían ayudar a enfrentar de forma más acertada las dificultades que ha generado la implementación del plan maestro de desarrollo físico y que tiene efecto sobre el proceso de admisión, tal como el Consejo Académico lo expresa en la Resolución 031 de mayo de 2012.	Consejo Académico	El CF, consideró no conveniente la disminución de la oferta de cupos para el periodo 2012-3 y sugirió al máximo organismo académico, la elaboración de una propuesta que consolidara alternativas concretas para permitir el funcionamiento de la Facultad.
		Sobre lo planteado en Consejo Académico: Infraestructura física sedes Calle 64 y Macarena A: se analiza la problemática prolongada sobre las condiciones físicas de las sedes calle 64 y Macarena A de esta Facultad. (A 32-3.2)	Teniendo en cuenta la importancia de conocer los planes de contingencia y/o alternos que la administración ha previsto, con miras a aminorar el impacto que producen las obras adelantadas en Macarena A, Macarena B, y el inminente traslado de los Postgrados y del Proyecto Curricular de	Vicerrectoría Académica	
		Traslado de la calle 64 del Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas y de los Posgrados. El señor Rector aprobó el traslado de la Licenciatura en Matemáticas para la Macarena A, a partir del próximo año. Los Postgrados	Se solicita copia del "plan de contingencia" en el que se precise de manera específica lo referente a la ubicación y/o reubicación de espacios, temporal y/o definitiva, de los proyectos curriculares (incluyendo el proyecto curricular de Licenciatura en Matemáticas),	Oficina Asesora de Planeación y Control	

AÑO		ESPACIOS FÍSICOS				
		ABORDAJE DEL TEMA Y ACTA CORRESPONDIENTE	LO PROCEDIDO	INSTANCIA ANTE QUIEN SE TRAMITA	OBSERVACIONES	
2013		Se ha estado al tanto de las dificultades que presentan algunos salones previendo que no se afecte el inicio de actividades académicas y esperando que Recursos Físicos solucione las cosas en el menor tiempo posible. Es de carácter urgente conocer los planes y prospectivas orientadas desde planeación para la sede Macarena A, afectada en parte, por la convergencia de factores aledaños al desarrollo académico como lo son, el consumo de estupefacientes, la venta de alcohol, los constantes disturbios estudiantiles, entre otros aspectos, que demandan atención inmediata. (A02-3.1)	Considerando la situación compleja que rodea la Facultad insistir en la necesidad que se nos envíe copia del Plan Estratégico de Desarrollo Específico para el manejo de espacios sede Macarena A.	Oficina Asesora de Planeación y Control - Consejo Académico para que intervenga ante la instancia pertinente	Con oficio de fecha enero 29 de 2013, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control responde al Consejo Curricular de la Licenciatura en E.B.E. en Humanidades y Lengua Castellana, a cerca de "solicitud de espacios planta física"	
			El Consejo Académico en sesión del 20 de agosto de 2013 expide comunicado a la Comunidad Académica, tras analizar la particular situación que enfrenta la Universidad a raíz de las diferentes medidas adoptadas para generar soluciones y alternativas en relación con las necesidades de espacios físicos			
			El señor Rector emite Resolución No.417 de julio 18 de 2013 "...por medio de la cual se determinan las acciones necesarias para adelantar el reordenamiento espacial de la Facultad de Ciencias y Educación necesario para la ejecución de la tercera etapa de las obras de reforzamiento y mejoramiento de la sede Macarena A..."			
				El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control envía comunicación de fecha septiembre 24 de 2013, referente a propuesta reubicación proyectos curriculares Pedagogía Infantil y Lengua Castellana		



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

AÑO				SEGURIDAD			
ABORDAJE DEL TEMA Y ACTA CORRESPONDIENTE		LO PROCEDIDO		INSTANCIA ANTE QUIEN SE TRAMITA		OBSERVACIONES	
2	0	<p>Convocar a reunión conjunta el próximo jueves 12 de agosto, con el fin de tratar asuntos relacionados con seguridad de la sede, adquisición de elementos y acondicionamiento de algunos espacios físicos Macarena A. (A27-3.1)</p>	<p>Asiste el funcionario José Alfredo Arroyo en representación del doctor Rafael Enrique Aranzález, instancia que orienta sobre acondicionamientos de la planta física y provisión de recursos materiales y físicos. El representante de la División de Recursos Físicos informa que hay algunos problemas de los planteados que se pueden solucionar en el plazo inmediato, ya se está trabajando en reforzar los guardas los días jueves y viernes para la entrada de bebidas alcohólicas; se está exigiendo el carnet para el ingreso a la sede, se está implementando más en seguridad con los caninos, se está instalando el IP. Todos los planteamientos serán puestos en conocimiento del Jefe de la División exponiendo lo dicho por los Consejeros y en aras de encontrar prontas soluciones.</p>	<p>Jefe División de Recursos Físicos</p>	<p>El Consejo de Facultad hará un seguimiento a los requerimientos planteados.</p>		
1	0	<p>Se cita a Consejo ampliado en atención a las circunstancias de alta complejidad por las que actualmente atraviesa la Facultad, las cuales tienen estrecha relación con la "Seguridad y salubridad Integral" de la comunidad de esta Facultad, específicamente en las sedes Macarena A y B. (A35-caso 3.1)</p>		<p>Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Bienestar Institucional, Recursos Físicos</p>	<p>Se reitera invitación a Consejo Ampliado para el día jueves 21 de octubre de 2010</p>		
		<p>Se reitera invitación a Consejo Ampliado para el día jueves 21 de octubre de 2010, así mismo se insiste ante el señor Rector para que se adopten medidas de emergencia en la sede de Postgrados, calle 64, ya que ésta requiere urgente traslado por razones críticas de salubridad, sismo-resistencia y seguridad integral que amenazan el bienestar de la comunidad en general. (A37-caso 3.1)</p>		<p>Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Bienestar Institucional, Recursos Físicos, Oficina Asesora de Planeación y Control</p>			
AÑO				SEGURIDAD			
ABORDAJE DEL TEMA Y ACTA CORRESPONDIENTE		LO PROCEDIDO		INSTANCIA ANTE QUIEN SE TRAMITA		OBSERVACIONES	
2	0	1	1				
		<p>El CF pone en consideración del Consejo Superior Universitario, la situación actual de la Facultad de Ciencias y Educación. Se exponen las inquietudes y preocupaciones que aquejan a la comunidad universitaria en general, con motivo de las últimas manifestaciones de desorden presentadas en macarena A. Finalmente, se obtuvo un reconocimiento por la gestión hasta ahora adelantada y se establecieron algunas tareas de manera inmediata. (A34-caso 12.4)</p>	<p>El señor Rector remite copia de oficio con el cual informa a varios funcionarios sobre las actividades que se requieren precisadas en el CSU del día 29 de septiembre de 2011. El CF propone hacer seguimiento al cumplimiento de lo ordenado.</p>	<p>A la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica: se solicita informe la gestión adelantada con la empresa de vigilancia, sobre uso de armamento de 6:00 p.m. a 6:00 a.m., dominicales, vacaciones, etc. - División de Recursos Humanos: se solicita informe la gestión adelantada con COMPENSAR para realizar convenio cooperación/docentes servicios inter instalaciones deportivas. - Vicerrector Administrativo y Financiero: se solicita informe la gestión adelantada en la reposición y compra urgente de pupitres y los mejores tableros para la sede Macarena A. - División de Recursos Físicos: se solicita informe la gestión adelantada para la recuperación de espacios deportivos destruidos en los disturbios presentados durante el mes anterior y lo concerniente a la pintura de paredes deterioradas por los mismos hechos en la sede Macarena A. - Vicerrectoría Académica: se solicita informe gestión adelantada respecto de las actividades los 15 puntos tratados en el recorrido que se dio a la sede al inicio del periodo académico. - Oficina Asesora de Planeación y Control: se solicita informe la gestión adelantada respecto de la cuantificación de los daños ocasionados por los disturbios presentados en la sede Macarena A, durante el mes anterior, y las orientaciones respecto del uso de modulares en construcción. - Rectoría:</p>			
AÑO				SEGURIDAD			
ABORDAJE DEL TEMA Y ACTA CORRESPONDIENTE		LO PROCEDIDO		INSTANCIA ANTE QUIEN SE TRAMITA		OBSERVACIONES	
2	0						
		<p>Recorrido sede Macarena A. El 26 de octubre, se hizo el recorrido por parte de la Decanatura y miembros del CF. Evidentemente se pudieron observar distintos problemas: a.) al parecer, hay consumo de estupefacientes y licor; b.) No hay iluminación en el área adyacente al edificio, especialmente el ala sur, se observó completamente oscura, se requiere un verdadero sistema de alumbrado; c.) Existen sectores de bosque tupido. De otra parte, la garita del ala norte no tiene vigilante, consideramos que debe activarse. En los últimos disturbios presentados, se observó que ingresaron por las rejas personas ajenas a la Universidad. El deterioro de las rejas de la sede también constituye una acción delicada. Por lo anterior, se esta coordinando con planeación y recursos físicos para buscar el mejoramiento urgente de estos factores; se informará oportunamente los resultados de la reunión. (A35-3.1)</p>	<p>Requerir copia del contrato de seguridad que presta servicio en Macarena A y Macarena B. Continuar con los recorridos por las sedes para que los estudiantes sientan compañía de la Administración, avarar los requerimientos que se hagan para mejora la iluminación y poda efectiva de los alrededores.</p>	<p>Vicerrector Administrativo y Financiero, Jefe División de Recursos Físicos</p>			
1	2	<p>En cuanto al sistema de seguridad de la sede, respecto de la queja por la agresión verbal por parte de un vigilante de turno. Se consideran importante enviar comunicación a la Decanatura para que intervenga sobre la evaluación del personal de vigilancia de la sede y solicite al coordinador de vigilancia la exigencia de portar el carnet en lugar visible, tanto para los vigilantes, como para quienes ingresan a la sede. Se considera que un servicio de estas características, debe contratarse acorde con las necesidades del mismo y es bien sabido que la sede Macarena A, demanda personal calificado por los factores que la rodean, entre los que se destacan: a.)Ubicación en zona de alto riesgo; b.)Frecuentes disturbios estudiantiles; c.)Zonas aledañas con bosques; d.)Problemáticas internas de la sede, conocidas ampliamente y donde al parecer, se promueve la venta de alcohol y consumo de estupefacientes. Adicionalmente, sería importante que el personal que se vincule para ejercer labor de vigilancia, reciba capacitación e inducción a fin de contar con un manejo adecuado de la información y de las relaciones personales. (A37-14,3)</p>	<p>Hacer comunicación poniendo en conocimiento la problemática e irregularidades que se presentan con el sistema de seguridad, en miras que se establezcan mecanismos de mejoramiento de este servicio, insistir en la necesidad de revisar la contratación de personal de seguridad, sede Macarena A</p>	<p>Jefe División de Recursos Físicos</p>			



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

AÑO	SEGURIDAD		
	ABORDAJE DEL TEMA Y ACTA CORRESPONDIENTE	LO PROCEDIDO	INSTANCIA ANTE QUIEN SE TRAMITA
2013	Considerando la situación compleja que rodea la Facultad, es de carácter urgente conocer los formalismos contractuales, a fin de garantizar la máxima seguridad y convivencia de la comunidad en general, afectada en parte, por la convergencia de factores aledaños al desarrollo académico como lo son, el consumo de estupefacientes, la venta de alcohol, los constantes disturbios estudiantiles, entre otros aspectos, que demandan atención inmediata. Adicionalmente, necesitamos promover mecanismos que conlleven a la protección y buen manejo de las nuevas instalaciones. (A02-3.1)	Insistir en la necesidad que se nos envíe copia del proceso contractual, precontractual y pos contractual del sistema de seguridad y vigilancia de la sede Macarena A, así como las acciones que el supervisor del contrato ha realizado frente al contratista.	Vicerrector Administrativo y Financiero, Jefe División de Recursos Físicos Consejo Académico para que intervenga ante la instancia pertinente

Año	SALUBRIDAD - BIENESTAR		
	ABORDAJE DEL TEMA Y ACTA CORRESPONDIENTE	LO PROCEDIDO	INSTANCIA ANTE QUIEN SE TRAMITA
	Sellamiento de los consultorios Bienestar Institucional - espacio físico calle 64 (2 de octubre de 2012) (A31-3.2)	Requerir a Vicerrectoría Académica que por su intermedio se presente solicitud al Consejo Académico y Consejo Superior Universitario, sobre alternativas inmediatas de solución a la problemática que presenta la sede de Postgrados, Calle 64., teniendo en cuenta que esa instancia conoce de cerca la situación en materia de deterioro de la infraestructura, salubridad, seguridad y demás aspectos que rodean la construcción habitada por la comunidad de Postgrados y Pregrados de la FCE.	Comunicación al Vicerrector Académico con mensaje de urgencia
2012	Sobre lo planteado en Consejo Académico: el equipo de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas requirió traslado inmediato ya que la sede de la Calle 64 se encuentra en condiciones infimas, de salubridad, seguridad y avanzado deterioro, lo cual pone en peligro la integridad de la comunidad que allí circula diariamente. (A 32-3.2)	Teniendo en cuenta la importancia de conocer los planes de contingencia y/o alternos que la administración ha previsto, con miras a aminorar el impacto que producen las obras adelantadas en Macarena A, Macarena B, y el inminente traslado de los Postgrados y del Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, que actualmente funcionan en la sede Calle 64, se aprueba solicitar posibilitar una sesión ampliada entre el Consejo Académico y el Consejo de Facultad, con la presencia de Planeación y Control, para tratar el problema de la planta física	Vicerrectoría Académica
	Presentación del informe de deserción y permanencia 2012-3 y exposición de las posibles estrategias en pro de la permanencia estudiantil (A38-4.1)	Requerir información de la siguiente forma: ¿Cómo se concibe Bienestar en la Universidad Distrital y concretamente cómo se aplica en la Facultad?; ¿Cuáles son los principios rectores que orientan la planeación y acción de Bienestar Institucional?; ¿Cómo se interrelacionan los diferentes campos que desarrollan (psicología, trabajo social, medicina general, cooperativismo)? y en materia específica de Cooperativas, ¿Se indaga si están organizadas?, si están autorizadas ¿Cómo es la planeación de las mismas?; ¿Cuáles son los programas de seguimiento a las diferentes actividades y programas desarrollados?; ¿Cuáles son los programas en materia de: deserción, seguridad, consumo de estupefacientes y bebidas alcohólicas, entre otros? Así mismo, solicitar acompañar el informe con los protocolos aprobados para las áreas de trabajo social, Psicología, medicina general y cooperativismo.	Bienestar Institucional

Año	SALUBRIDAD - BIENESTAR		
	ABORDAJE DEL TEMA Y ACTA CORRESPONDIENTE	LO PROCEDIDO	INSTANCIA ANTE QUIEN SE TRAMITA
2013	Considerando la situación compleja que rodea la Facultad, es importante conocer las estrategias de acción que desde Bienestar se tienen proyectadas para intervenir en los problemas relacionados con la convivencia, atención en salud, plan alimentario, acompañamiento a estudiantes y docentes, para favorecer el bien-estar de la comunidad académica. (A02-3.1)	Solicitar el Plan de Desarrollo de Bienestar que se tiene proyectado para el presente año, específico para la Facultad de Ciencias y Educación.	Bienestar Institucional Consejo Académico para que intervenga ante la instancia pertinente

Se da por terminada la Sesión siendo las 12:45 p.m.

**WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA**

Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**

Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. \_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de 2013.

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	William Fernando Castrillón Cardona	Decano Facultad de Ciencias y Educación	